



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE
CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL INSTITUTO JALISCIENSE DEL EMPRENDEDOR
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2014**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo **las 11:00 (once horas cero minutos) del día 25 de marzo de 2014 dos mil catorce**, en las oficinas que ocupa el Instituto Jalisciense del Emprendedor, ubicado en la calle López Cotilla número 1505, Colonia Americana, CP. 44140, 3er. piso; en términos de los artículos 25 fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios**, se reúnen el LIC. DANIEL GÓMEZ ÁLVAREZ MORENO, Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor y Titular de la Unidad de Transparencia, en virtud de que se encuentra en trámite la validación de la Estructura Orgánica y Plantilla Laboral de este Instituto; la C.P. CELIA DÍAZ ARELLANO, Contador del Instituto Jalisciense del Emprendedor; y el L.N.I. LUIS JORGE GÓMEZ ROMERO, Especialista Administrativo "A" del Instituto Jalisciense del Emprendedor; a efecto de integrar el Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Jalisciense del Emprendedor, por lo que se procede a levantar la presente acta circunstanciada y respetando el orden del día inserto en la convocatoria girada, se procede al desarrollo de la sesión.

I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.-

El LIC. DANIEL GÓMEZ ÁLVAREZ MORENO, Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor, procede a nombrar lista de asistencia, registrando la presencia de los siguientes miembros:

| Nombre | Cargo |
|-----------------------------------|---|
| Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno. | Director General y Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Jalisciense del Emprendedor. |
| C.P. Celia Díaz Arellano. | Contador del Instituto Jalisciense del Emprendedor. |
| L.N.I. Luis Jorge Gómez Romero. | Especialista Administrativo "A" del Instituto Jalisciense del Emprendedor. |

Con la asistencia de las 3 personas convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por el artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y se declara que existe QUÓRUM LEGAL para



dar inicio a la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto relativo a:

II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.-

El LIC. DANIEL GÓMEZ ÁLVAREZ MORENO, Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Antecedentes de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;
4. Declaración Legal y Formal de la Instalación del Comité de Clasificación de Información Pública del Instituto Jalisciense del Emprendedor;
5. Asuntos Diversos; y
6. Fin de la sesión.

En uso de la voz, el LIC. DANIEL GÓMEZ ÁLVAREZ MORENO, somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo.

III.- Antecedentes de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Como tercer punto del orden del día, se informa que con fecha 08 ocho de Agosto de 2013 dos mil trece, se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el decreto número **24450/LX/13** que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual tiene por objeto: regular la clasificación de la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; la protección de datos personales como información confidencial; el acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios; entre otros.

De conformidad con lo establecido en el artículo primero transitorio del Decreto **24450/LX/13** que contiene la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dicho ordenamiento **entro en vigor el día 09 nueve de agosto del año 2013 dos mil trece.**

En los artículos 25 fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de la citada Ley, dispone la existencia del Comité de Clasificación de Información Pública en cada una de las



entidades que, de acuerdo a la normatividad aplicable, conforman la estructura orgánica de los sujetos obligados.

IV.- Declaración legal y formal de la integración del Comité.

Acto seguido el Presidente procedió al desahogo del presente punto del orden del día, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 fracción II, 27, 28 fracción I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, por lo que siendo las 11:02 (once horas con dos minutos) del día en que se actúa **SE DECLARA FORMALMENTE INTEGRADO EL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA**, de la siguiente manera, así mismo se designan a los suplentes de los titulares:

| Nombre |
|--|
| <p>Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno. Director General del Instituto Jalisciense del Emprendedor. Titular de la Unidad de Transparencia. Presidente del Comité de Clasificación.</p> |
| <p>L.C.P. Celia Díaz Arellano. Contador del Instituto Jalisciense del Emprendedor. Secretario de Comité de Clasificación.</p> |
| <p>L.N.I. Luis Jorge Gómez Romero. Especialista Administrativo "A". Integrante del Comité de Clasificación.</p> |

V.- Asuntos Diversos.

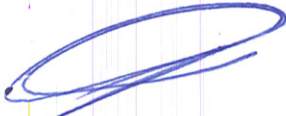
El Presidente del Comité de Clasificación de la Información Pública, consulta a los asistentes si desean abordar algún otro tema, por lo que el Secretario del Comité propone la notificación de integración del presente Comité a la Comisión Intersecretarial para la Transparencia del Gobierno del Estado, solicitud que se aprueba realizar a través de la Secretaría de este Comité. Se informa sobre la próxima reunión de capacitación sobre este tema en las instalaciones del Instituto Jalisciense del Emprendedor, con la finalidad de que todo el personal del IJALDEM se entere de los


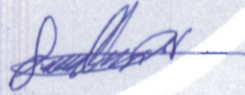


alcances de la Ley de información que nos ocupa. No habiendo ningún otro punto pendiente de tratar.

VI.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se levanta la presente para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, el **Presidente LIC. DANIEL GÓMEZ ÁLVAREZ MORENO**, declara clausurada la misma, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 25 de marzo de 2014 dos mil catorce, firmando los presentes.


Lic. Daniel Gómez Álvarez Moreno.
Presidente del Comité de Clasificación de la
Información Pública y
Titular de la Unidad de Transparencia

| | |
|--|---|
|  |  |
| L.C.P. Celia Díaz Arellano. Secretario del Comité Clasificación de la Información Pública | L.N.I. Luis Jorge Gómez Romero. Miembro de Comité de Clasificación de la Información Pública |